



371232

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 133
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-144
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-86

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

RUT:77.012.870-6

LA SUMA DE \$:25.623

Y SON:VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE OFICINA (TACOS CALENDARIO) PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-27-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 390739. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001001002	Oficina Centros de Salud	25.623		77012870-6	F-390739
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		25.623	77012870-6	C-0

TOTALES : 25.623 25.623



DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

POR ORDEN DEL RECAUDANTE ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
		PRESUPUESTO	R.U.T.
		Y FINANZAS	FIRMA
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		

RECIBI CONFORME